

DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTIAGO
NIT. 800.099262-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Código	P-01
Versión	1
Página	1



2012

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN</h2>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	2

PRESENTACION

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

Con miras a fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para un gobierno bueno, honesto, transparente en nuestro Municipio, la administración municipal de Santiago, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, establece directrices y mecanismos de comunicación con los ciudadanos que les permitan ejercer sus derechos, generando mayores niveles de confianza, para su participación en la administración pública.

Por lo anterior se presenta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” el cual cuenta con la siguiente **Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2012.**

DEPARTAMENTO NORTE
DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTIAGO
NIT. 800.099262-0

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Código	P-01
Versión	1
Página	3

1. OBJETIVOS

- ◆ Mejorar los niveles de transparencia y desempeño de la administración municipal, aumentando la confianza de la comunidad.
- ◆ Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Aumentar la percepción positiva y confianza de los grupos de interés.
- ◆ Implementar mecanismos de mejora continua.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	4

2. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2012

2.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Alcaldía Municipal de Santiago, esta en contra de toda practica corrupta; para impedir, prevenir y combatir este fenómeno, adoptara como mínimo las siguientes medidas

- a) Se tiene establecido en el Sistema de Control Interno MECI, el mapa de procesos donde se puede observar claramente los procesos estratégicos compuestos por Direccionamiento y Planeación Estratégica, Planeación del Desarrollo Municipal, Planeación financiera, comunicaciones, en los procesos misionales se tiene Atención y Desarrollo Familiar, Gestión y Desarrollo Social, Seguridad y convivencia ciudadana, Gestión de los servicios Públicos, Asistencia Técnica Agropecuaria, Salud y Sisben, en los procesos de apoyo tenemos, Administración de recursos humanos, Administración Documental, Adquisición de bienes y servicios y recursos físicos e informáticos y en los procesos de evaluación y control se tiene auditorías internas y acciones de mejora cada uno de estos procesos cuentan con sus procedimientos y formatos los cuales son los registros de la actuación administrativa.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<h2>PLAN ANTICORRUPCIÓN</h2>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	5

Igualmente se dispone de un mapa de riesgos por procesos, el cual define causas, clasificación, valoración, responsables, los cuales actualmente la administración municipal de Santiago se encuentra adelantando revisión y ajuste al mapa de riesgos actual de los procesos siguiendo los lineamientos del departamento administrativo de la función pública, para que sirva como herramienta de control, además será ajustado de acuerdo a lo que defina el programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- b) Guiar sus actuaciones orientadas por principios éticos establecidos en el código de ética.
- c) Dar publicidad a la promulgación de normas éticas y advertir sobre la destinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades.
- d) Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes.
- e) Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- f) Capacitar al personal en la lucha contra la corrupción y en materia ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	6

- g) Articular las acciones de control social con los programas gubernamentales,
- h) Efectuar rendición de cuentas a los grupos de interés, garantizando la disposición al público de la información no confidencial de la entidad.
- i) En materia de contratación se implementaron y adoptaron las normas vigentes, se publica la contratación de servicios y la adquisición de bienes de acuerdo con la prescripción por la legislación vigente y mecanismos de seguimiento a contratos con la elaboración del procedimiento y formatos de interventoría
- j) Se Implementaran jornadas de inducción y reinducción del personal, fomentando una cultura de la transparencia.
- k) Publicitación de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.
- l) Implementar un proceso de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación.
- m) Seguimiento por parte de los entes de control o a los procesos de formación del recurso humano.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	7

n) Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y grupos base a través de jornadas de capacitación.

2.2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

- a) La pagina Web del Municipio la cual se actualiza permanentemente con la información sobre actividades, servicios, informes de cumplimiento a los planes operativos, informe de cumplimiento al plan de desarrollo El diseño de la página Web cumple con lo exigido por GOBIERNO EN LINEA.
- b) La pagina web cuenta con procesos del servicio al cliente como las Peticiones, quejas y reclamos los cuales pueden ser tramitados a través de este medio. La página es www.santiago-nortedesantander.gov.co y el teléfono para mayor información 5856511
- c) Cuenta con la encuesta de satisfacción de la comunidad.
- d) Se están implementando otros servicios antitramites como la consulta y generación de recibos del predial a través de la pagina web.
- e) Consulta del sisben a través de la pagina web.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	8

2.3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar la participación ciudadana en el contexto de la lucha contra la corrupción, de manera real y efectiva, se fortalecerán los mecanismos de atención al ciudadano en el Municipio de Santiago N.S. Mediante los siguientes instrumentos:

- a) El municipio de Santiago creó el proceso de comunicación donde se cuenta con el procedimiento de recepción y trámites de las Peticiones, quejas y reclamos con sus respectivos formatos que permite agilizar la atención a la comunidad. Siendo fortalecido este proceso logrando una atención oportuna en forma presencial, virtual, vía telefónica, mejorando la imagen institucional.
- b) Cuenta con el procedimiento de rendición de cuentas a la comunidad el cual se realiza públicamente con la participación de todos los sectores.
- c) Estrategias de formación y capacitación que contribuyan a fortalecer el desempeño laboral logrando prestar un servicio eficiente a la comunidad.
- d) Permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como de las convocatorias para la ejecución de programas, proyectos, contratos o de la prestación de un servicio a través de las veedurías ciudadanas.

<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p>  <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO NIT. 800.099262-0</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	Código	P-01
		Versión	1
		Página	9

- e) Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área de la administración Municipal . A través de procesos de vigilancia y control.